

C. JUAN PABLO ETCHEGARAY RODRIGUEZ
PROPIETARIO
PRESENTE.

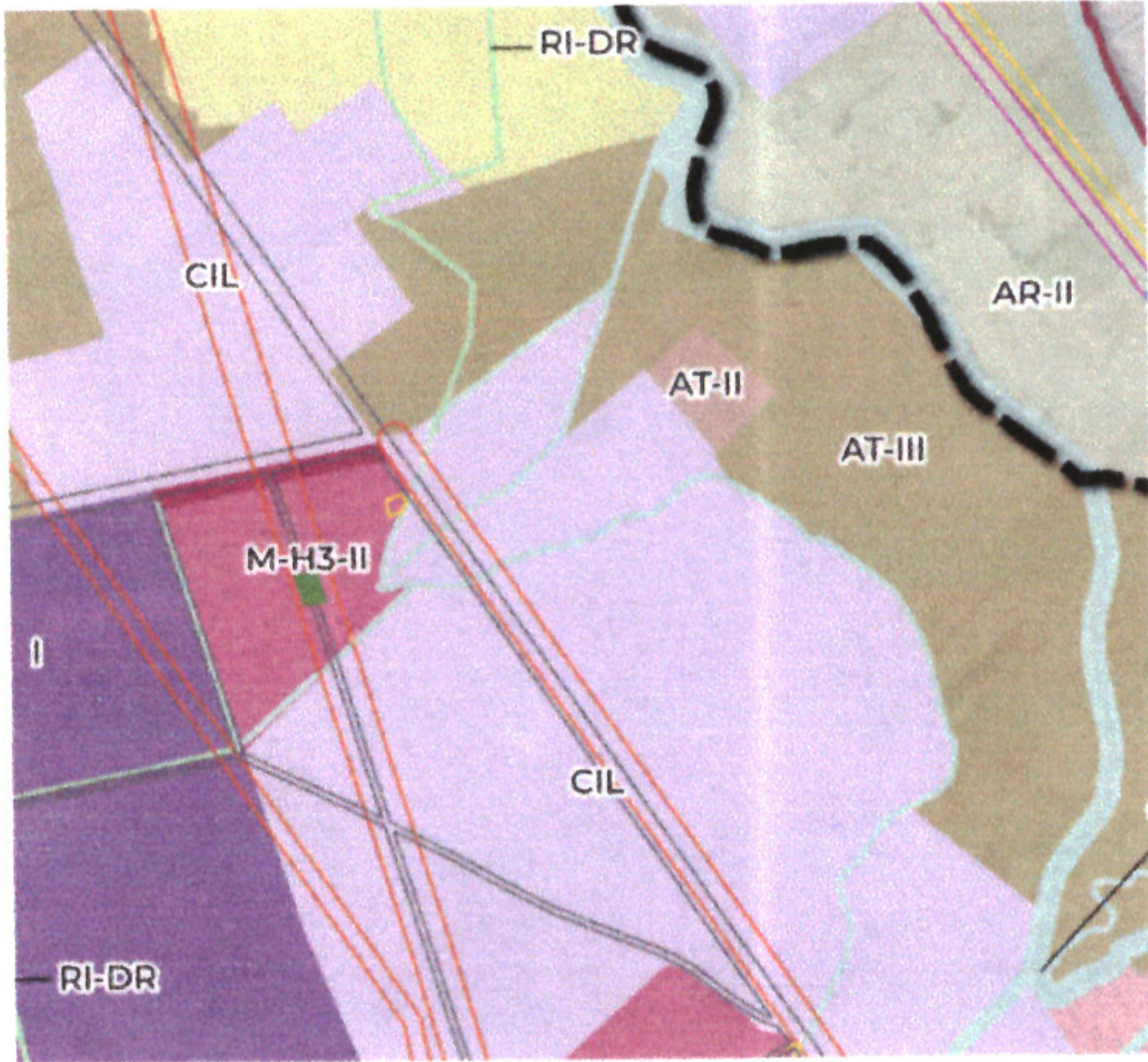
Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, a 10 de febrero del 2026

En respuesta a su solicitud de dictamen de usos y destinos específicos del suelo me permito informarle que el presente documento tiene carácter de certificación del uso del suelo que determina el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco vigente. Este dictamen tendrá vigencia indefinida y validez legal, en tanto no se modifique o cancelen los planes o programas de los cuales se deriven, de conformidad a lo establecido en el artículo 84 fracción III del Código Urbano para el Estado de Jalisco. **ESTE DICTAMEN NO CONSTITUYE UNA AUTORIZACIÓN** para efectuar obras en el predio.

DATOS DEL PREDIO	LA SIGUIENTE ES INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL SOLICITANTE EN EL ENTENDIDO DE QUE CUALQUIER FALSEDAD U OMISIÓN EN LOS DATOS INVALIDA EL PRESENTE DICTAMEN.
PROPIETARIO:	JUAN PABLO ETCHEGARAY RODRIGUEZ
CUENTA PREDIAL:	R 000802
UBICACIÓN:	CARRETERA A LA CAPILLA S/N, LOC. LA CAPILLA
SUP. TOTAL:	97.519 HA
USO SOLICITADO:	INFORMATIVO

Que, de conformidad con lo establecido en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco publicado el 11 de noviembre de 2024 en la Gaceta Municipal publicación 2 tomo II inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con folio electrónico número 3684828, con numero de prelación 649404 de fecha 5 de diciembre de 2024

Al predio en comento le corresponde la siguiente Clasificación de Áreas y Uso del Suelo:

CENTRO DE POBLACIÓN IXTLAHUACAN-BUENAVISTA	PLANO	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
	MUS-02- Ixtlahuacán- Buenavista	RU-MP	Área de Reserva Urbana a Mediano Plazo
		AT	Áreas de Transición
		RU-LP	Área de Reserva Urbana a Largo Plazo
	EUES-02- Ixtlahuacán- Buenavista	CIL	Corredor Industrial Logístico
	7.4.2. Sistema de Movilidad	AT-II AT-III	Áreas de Transición
		RI-EL	Área de restricción Instalaciones de Electricidad
		VR	Vialidad regional a Consolidar



Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

DIRECCION DE DESARROLLO URBANO

DU 076/2026
044 IXTLA US/2026 018

El presente dictamen es únicamente informativo del uso que se puede tener en el predio y sirve para realizar los trámites subsecuentes en las diferentes dependencias normativas que más convengan al interesado.

Sin otro particular me despido, no sin antes reiterarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Ing. Juan Pablo Hernández Padilla
Director de Desarrollo Urbano



C.c.p. Archivo
C.c.p. Minutario
JPHP/EAZA

